



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

ANUNCIO. Delegación de funciones para celebración de matrimonios civiles.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da publicidad a las delegaciones efectuadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Valdés a favor de distintos Concejales de la Corporación para la celebración de matrimonios civiles (período comprendido entre el 15 de junio de 2019 y el 30 de abril de 2021):

Resolución		Concejal delegado
Número	Fecha	
468/2019	19/06/2019	Delegación a favor del Concejal Marcos Fernández Peláez.
653/2019	28/08/2019	Delegación a favor de la Concejala Clara M. ^a García Pérez.
654/2019	28/08/2019	Delegación a favor de la Concejala Sara Fernández Alonso.
655/2019	28/08/2019	Delegación a favor del Concejal Jesús Manuel Fernández Fernández.
1158/2019	04/12/2019	Delegación a favor del Concejal Marcos Fernández Peláez.
92/2020	04/02/2020	Delegación a favor del Concejal Carlos López Fernández.
121/2020	12/02/2020	Delegación a favor de la Concejala M. ^a Sandra Gil López.
610/2020	30/07/2020	Delegación a favor de la Concejala Isabel Guardado Rodríguez.
612/2020	30/07/2020	Delegación a favor del Concejal Carlos López Fernández.
721/2020	14/09/2020	Delegación a favor del Concejal José Luis Rodríguez Bueno.
275/2021	27/04/2021	Delegación a favor de la Concejala Clara M. ^a García Pérez.
276/2021	27/04/2021	Delegación a favor del Concejal Carlos López Fernández.

Valdés, 15 de mayo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-05134.